

BASES DEL XIV PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO AL DESARROLLO SOSTENIBLE



Con el patrocinio de:



Primera: Podrán presentarse a la Decimocuarta Edición del Premio Nacional de Periodismo los trabajos que hayan sido objeto de difusión en medios de comunicación audiovisuales o impresos, editados

en España, en las categorías de prensa, audiovisual y fotografía.

Segunda: El tema del premio es el Desarrollo Sostenible. Los trabajos que se presenten deberán versar de forma genérica sobre el Desarrollo Sostenible, sobre la relación entre el hombre y la naturaleza, el equilibrio entre la conservación y el desarrollo social y económico.

Tercera: Se establece un único premio por cada modalidad, dotado con **1.500€**. Los premiados tendrán la oportunidad de disfrutar de una inolvidable visita a Doñana. El importe del premio estará sujeto a la normativa fiscal vigente en el momento de la entrega y será objeto de la retención fiscal oportuna.

Cuarta: Los trabajos presentados deberán estar firmados o, en su defecto, acreditarse la identidad del autor mediante la certificación del director del medio de comunicación en el que se difundió.

Quinta: Los trabajos que concurren a este galardón deberán haber sido difundidos o publicados entre el **1 de enero de 2012 y el 2 de febrero de 2013**.

Sexta: Los trabajos deberán enviarse por correo certificado a la dirección siguiente: Departamento de Comunicación Fundación Doñana 21. Edificio del CIECEM, C/ Parque Dunar, s/n. 21760. Matalascañas (Huelva). O bien, en soporte informático, a través del email: comunicaciones@donana.es

Séptima: La admisión de los trabajos quedará definitivamente cerrada a las 14.00 horas del día **11 de febrero de 2013**, considerándose recibidos dentro de plazo los que ostenten en el matasello postal una fecha anterior a la citada.

Octava: Los trabajos, siempre informativos (no se aceptarán artículos de opinión), deberán presentarse en versión digital o por ejemplar triplicado si se emplea el correo postal, de la forma siguiente:

Modalidad de Prensa: en formato PDF, a través de correo electrónico o soporte digital, o en página completa del periódico o revista que lo haya publicado (un original y dos copias).

Modalidad Audiovisual: en formato DVD-Vídeo, grabado exclusivamente en soporte DVD+R o DVD-R. Igualmente, no se aceptarán otros formatos como (AVI, DIVX, XDIV, etc.). En definitiva, la grabación debe poder reproducirse en cualquier equipo de reproducción de DVD estándar, tanto para trabajos de televisión como de radio.

Modalidad Fotografía: formato digital a máxima resolución (300pp) en formato JPG o TIFF, o soporte papel, B/N o color, y original de la página donde haya sido publicada o dirección web en la que haya sido reproducida.

Novena: Los trabajos podrán enviarse a través del correo electrónico o por correo postal, identificando claramente título del artículo, reportaje gráfico, programa o sitio web *-en el caso de la modalidad de Fotografía-*. Acompañando al trabajo se entregará un sobre cerrado con los datos personales, o un

archivo adjunto en el caso del email, con estos mismos datos (nombre y apellidos, dirección y teléfono).

Décima: Un mismo participante podrá presentar un máximo de tres trabajos, no aceptándose así series de trabajos.

Undécima: Los ganadores de la última edición no podrán concursar hasta el transcurso de una nueva edición, dejando, por tanto, un año, entre las convocatorias.

Duodécima: El Jurado estará compuesto por expertos en comunicación y desarrollo sostenible, entre los cuales se encontrará 1 miembro de la Asociación de Profesionales de Información Ambiental, 1 miembro de la Asociación de la Prensa de Huelva, 1 acreditado profesional de medios de comunicación, el responsable de prensa de la Fundación Doñana 21, 1 representante de los espacios naturales protegidos de Doñana, y 1 representante de Cepsa. El jurado estará presidido por la presidenta de la Fundación Doñana 21, Cinta Castillo. El técnico de comunicación de la F. Doñana 21 actuará como secretario/a del jurado, con voz y sin voto, quien redactará el acta de la reunión. El fallo será inapelable.

Décimotercera: El jurado emitirá su fallo durante el mes de marzo de 2013 y se dará a conocer por los medios de comunicación, y de modo expreso y personal a los ganadores del mismo. El premio, en cualquiera de sus modalidades, podrá ser declarado desierto.

Decimocuarta: La falta de asistencia injustificada del premiado al acto de la entrega del galardón supone su renuncia del mismo. El Jurado, previa deliberación, acordará lo que proceda.

Decimoquinta: No se devolverán los trabajos presentados que, a excepción de los premiados, serán destruidos transcurridos dos meses desde la fecha de emisión del fallo. Los convocantes no se hacen responsables de la pérdida fortuita de algún original.

Decimosexta: La Fundación Doñana 21 se reserva los derechos sobre los trabajos premiados, sin que por ello devengue derecho alguno de autor, a quien se reconoce la propiedad de la obra. Así mismo, la Fundación podrá también publicar recopilaciones de las obras premiadas, para un mejor conocimiento del premio, de sus finalidades y evolución.

Decimoséptima: La participación en este premio supone la aceptación expresa de las presentes bases.

Decimooctava: El Jurado resolverá sobre las controversias que se susciten en el proceso de concesión del premio, así como sobre la interpretación o integración de las presentes bases.